



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: VERBAL ESPECIAL LEY 1561/12.
Radicado: 50150 4089001 2022 00093 00
Demandante: MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARAVITO
Demandado: INVERSORA LA PAZ S.A.S
auto 488 23

Castilla la Nueva (Meta), veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se negará, por ahora, la solicitud elevada por la señora curadora de las personas determinadas e indeterminadas con interés en el proceso, pero se subraya que en el evento en que identifique el conflicto de intereses, que ahora imagina o anticipa, deberá informarlo oportunamente al despacho.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9460cc8bf6acdf1d4cf664c491199d3a908d20bdf5ee5dc7986f5561392682e6**

Documento generado en 27/07/2023 01:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>